



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

ACTA NÚMERO 45
SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO
SESIÓN ORDINARIA
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
SESIÓN CELEBRADA EL 24 DE OCTUBRE DE 2019

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA MA. GUADALUPE JOSEFINA SALAS BUSTAMANTE

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el salón de sesiones del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura para llevar a cabo la sesión ordinaria previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo:

La secretaría por instrucciones de la presidencia certificó el cuórum conforme al registro de asistencia del sistema electrónico. Se registró la presencia de veintitrés diputadas y diputados. Se registraron las inasistencias de las diputadas Angélica Paola Yáñez González y Ma Carmen Vaca González, así como del diputado Isidoro Bazaldúa Lugo, justificadas por la presidencia en virtud de los escritos presentados previamente en términos del artículo veintiocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. Se incorporaron a la sesión, durante el desahogo del punto uno del orden del día las diputadas Jessica Cabal Ceballos, Katya Cristina Soto Escamilla, Martha Isabel Delgado Zárate y Noemí Márquez Márquez, así como los diputados J. Guadalupe Vera Hernández, Israel Cabrera Barrón y Miguel Ángel Salim Alle; en el punto seis el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo y en el punto trece las diputadas Lorena del Carmen Alfaro García y Claudia Silva Campos.

Comprobado el cuórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las once horas con doce minutos del veinticuatro de octubre de dos mil diecinueve.

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura al orden del día. Puesto a consideración se registró la participación del diputado Luis Antonio Magdaleno Gordillo a fin de incluir un punto dieciséis al orden del día, recorriéndose en su orden los subsecuentes. Puesta a consideración la propuesta de modificación del orden del día, no se registraron participaciones por lo que se recabó votación a través del sistema electrónico, y resultó aprobado en votación económica por mayoría de votos, con veintisiete votos a favor y tres votos en contra.

Se sometió en votación económica en la modalidad electrónica la propuesta de dispensa de lectura del acta de la sesión ordinaria, celebrada el diecisiete de octubre del año en curso y resultó aprobada por unanimidad de los presentes con treinta votos a favor. Enseguida, en votación económica en la modalidad electrónica, sin discusión, con treinta votos a favor, resultó aprobada por unanimidad de los presentes el acta de referencia.

La secretaría dio cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibidas, y la presidencia dictó los acuerdos correspondientes.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

La secretaría dio lectura al oficio suscrito por las diputadas y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, mediante el cual solicitan el cambio de turno de la propuesta de punto de acuerdo suscrita por la diputada María Magdalena Rosales Cruz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo del Estado, para que a través de la Secretaría de Gobierno, se realice una revisión y reporte puntual en las dependencias que integran la administración pública centralizada del Poder Ejecutivo; al titular del Supremo Tribunal de Justicia del Estado para que, a través del Consejo del Poder Judicial del Estado se realice una revisión y reporte puntual de los órganos que lo integran; así como a los organismos autónomos y a los ayuntamientos para que de igual forma se realice una revisión y reporte puntual de sus órganos integradores, a fin de conocer el estado que guarda el cumplimiento de lo mandatado por la reciente reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en los artículos segundo, cuarto, cuarenta y uno, cincuenta y dos, cincuenta y tres, cincuenta y seis, noventa y cuatro y ciento quince en materia de paridad de género; para que pueda ser turnada a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, por ser la competente para conocer asuntos que se refieran a modificaciones relacionadas con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con el artículo ciento once fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. Agotada la lectura, la presidencia turnó la propuesta a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo ciento once, fracción décima novena de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

A petición de la presidencia, la diputada María de Jesús Eunices Reveles Conejo de la Representación Parlamentaria del Partido del Trabajo dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa a efecto de adicionar las fracciones décima sexta y décima séptima recorriéndose en su orden la subsecuente, al artículo seis de la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato. Concluida la lectura, la presidencia la turnó a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, con fundamento en el artículo ciento seis, fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

La presidencia a nombre del Congreso del Estado dio la bienvenida a los alumnos de la Licenciatura en Derecho de la Universidad Continente Americano del municipio de Celaya, Guanajuato, invitados por el diputado J. Jesús Oviedo Herrera. - - - - -



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

La diputada María Magdalena Rosales Cruz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa que adiciona un apartado C a la fracción décima quinta del artículo ochenta y ocho de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. Concluida la lectura, la presidencia la turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo ciento once, fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -----

La presidencia dio la bienvenida a los alumnos de la Escuela Primaria *Francisco Sarabia*, del municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas, invitados por el diputado Juan Antonio Acosta Cano. También, dio la bienvenida a alumnos de la Universidad *ICON* del municipio de León, invitados por el Congreso del Estado. -----

A petición de la presidencia, el diputado Israel Cabrera Barrón, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, a efecto de adicionar, reformar y derogar diversos artículos de la Ley del Notariado para el Estado de Guanajuato. Agotada la lectura, la presidencia la turnó a la Comisión de Justicia, con fundamento en el artículo ciento trece, fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -----

El diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa, mediante la cual se adicionan los artículos cuatrocientos trece bis, cuatrocientos trece ter y cuatrocientos trece quáter al Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Concluida la lectura, la presidencia la turnó a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública, con fundamento en el artículo ciento ocho, fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -----

A petición de la presidencia, la diputada Ma. Guadalupe Guerrero Moreno dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, mediante la cual se reforman las fracciones décima y décima primera y se adicionan una fracción décima segunda al artículo ochenta y tres y un artículo ochenta y tres guion trece a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Agotada la lectura, la presidencia la turnó a la Comisión de Asuntos Municipales, con fundamento en el artículo ciento cuatro, fracción



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - -

La diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de reformar los artículos cuatro, diecisiete, ochenta, ochenta y uno y noventa y dos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de paridad. Concluida la lectura, la presidencia la turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo ciento once, fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. Asimismo, se remitió a la Comisión para la Igualdad de Género para su opinión, con fundamento en los artículos cincuenta y nueve, fracción décima, segundo párrafo y ciento dieciséis, fracción quinta de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. - - - - -

A petición de la presidencia, el diputado Miguel Ángel Salim Alle, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de reformar el artículo ciento cincuenta y cuatro de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato. Agotada la lectura, la presidencia la turnó a la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones, con fundamento en el artículo ciento diecinueve, fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

La presidencia dio cuenta con los informes de resultados formulados por la Auditoría Superior del Estado, derivados de la auditoría practicada a las operaciones realizadas con recursos del Ramo General treinta y tres y obra pública por la administración municipal de Guanajuato, así como de las auditorías de desempeño practicadas a las administraciones municipales de Guanajuato, San Francisco del Rincón, San Luis de la Paz, Uriangato, y al Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, todas correspondientes al período comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho. Los turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización con fundamento en el artículo ciento doce, fracción décima segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

A petición de la presidencia, el diputado Jaime Hernández Centeno de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, dio lectura a su propuesta de punto de acuerdo, a efecto de exhortar a los ayuntamientos del Estado de Guanajuato, para que contemplen en sus presupuestos de egresos del ejercicio fiscal dos mil veinte,



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

otorgar un veinticinco por ciento adicional al monto total de las becas que otorga el Gobierno Federal a los médicos internos de pregrado, médicos en servicio social y médicos residentes. Agotada la lectura, la presidencia la turnó a la Comisión de Salud Pública, con fundamento en el artículo ciento dieciocho, fracción cuarta de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -----

La presidencia solicitó a las diputadas y a los diputados abstenerse de abandonar el salón de sesiones durante las votaciones. -----

Con el objeto de agilizar el trámite parlamentario de los asuntos agendados en los puntos catorce y del diecisiete al veintitrés del orden del día y en virtud de haberse proporcionado con anticipación, así como encontrarse en la Gaceta Parlamentaria, la presidencia propuso dispensar la lectura de los mismos. De igual forma, propuso que los dictámenes formulados por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, contenidos en los puntos del veinte al veintitrés del orden del día, fueran sometidos a discusión y posterior votación en un solo acto, puesta a consideración la propuesta resultó aprobada, sin discusión, en votación económica por unanimidad de los presentes, a través del sistema electrónico, con veintinueve votos a favor; por lo que se procedió a desahogar el orden del día en los términos aprobados. -----

A continuación, la presidencia sometió a discusión se declarara de obvia resolución, la propuesta de punto de acuerdo formulada por las diputadas y el diputado integrantes de la Comisión de Hacienda y Fiscalización a fin de ordenar a la Auditoría Superior del Estado la práctica de una auditoría concomitante a la Administración Pública Municipal de Salamanca, Guanajuato, en relación con el procedimiento de planeación, programación, presupuestación, adjudicación, contratación, ejecución, cumplimiento y demás actos relacionados con el procedimiento de adjudicación que culminó con el contrato número C-RM-15/2019 de fecha quince de marzo de dos mil diecinueve y su adendum de fecha diecinueve de marzo de dos mil diecinueve, para el suministro e instalación de veintidós mil luminarias de tecnología LED en dicho Municipio, así como el contrato de arrendamiento de un vehículo de motor. En los términos solicitados por las y el proponente, con fundamento en el artículo ciento setenta y siete de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se sometió a discusión se declarara de obvia resolución el punto de acuerdo; al no registrarse participaciones se recabó votación económica, a través del sistema electrónico, resultando aprobada la obvia resolución por unanimidad de los presentes, con treinta y un votos a favor. Enseguida, se sometió a



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

discusión la propuesta de punto de acuerdo. Al no registrarse participaciones se recabó votación nominal a través del sistema electrónico, resultando aprobada la propuesta de punto de acuerdo por unanimidad de votos de los presentes, con treinta y un votos a favor. Una vez lo cual, la presidencia ordenó remitir el acuerdo aprobado junto con sus consideraciones, a la Auditoría Superior del Estado y al Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, para los efectos conducentes. - - - - -

La diputada Ma. Guadalupe Josefina Salas Bustamante, dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución formulada por diputadas y el diputado integrantes de la Comisión de Juventud y Deporte, a efecto de exhortar a los cuarenta y seis municipios del Estado, para que consideren en sus programas municipales reconocimientos especiales a sus deportistas destacados, propiciando la creación de Salones de la Fama a efecto de difundir sus logros y, con ello, incentivar a la sociedad a ser partícipes de los deportes y actividades lúdicas que les generen hábitos saludables. Asimismo, destinen recursos de conformidad a su suficiencia presupuestal para el fortalecimiento de las áreas deportivas o en su caso, para el desarrollo y organización de actividades recreativas. Agotada la lectura, en los términos solicitados por las y el proponente, con fundamento en el artículo ciento setenta y siete de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se sometió a discusión se declarara de obvia resolución el punto de acuerdo; al no registrarse participaciones se recabó votación económica, a través del sistema electrónico, resultando aprobada la obvia resolución por unanimidad de los presentes, con veintinueve votos a favor. Enseguida, se sometió a discusión la propuesta de punto de acuerdo. Al no registrarse participaciones se recabó votación nominal a través del sistema electrónico, resultando aprobada la propuesta de punto de acuerdo por unanimidad de votos de los presentes, con treinta votos a favor. La presidencia ordenó remitir el acuerdo aprobado junto con sus consideraciones a los ayuntamientos del Estado, para los efectos conducentes. - - - - -

El diputado Luis Antonio Magdaleno Gordillo, a petición de la presidencia, dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución, formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, mediante la cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, hace un respetuoso exhorto a la Cámara de Senadores para que corrija los términos de las reformas a la Ley General de Salud y de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, para no extinguir el Seguro Popular a cambio de un sistema centralizado y



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

discrecional, que ponga en riesgo la salud y la vida de millones de mexicanos; durante la lectura el diputado Raúl Humberto Márquez Albo en dos ocasiones solicitó a la presidencia por su conducto la petición de formular al orador una pregunta y una solicitud de rectificación de hechos, la presidencia informó que no eran atendibles las peticiones; enseguida la diputada María Magdalena Rosales Cruz pidió a la presidencia una moción de orden, misma que fue atendida. Agotada la lectura, y en los términos solicitados por las y los proponentes, con fundamento en el artículo ciento setenta y siete de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se sometió a discusión se declarara de obvia resolución el punto de acuerdo; al no registrarse participaciones, se recabó votación económica, a través del sistema electrónico, resultando aprobada la obvia resolución por mayoría de votos, al registrarse veintisiete votos a favor y cuatro votos en contra. Enseguida, se sometió a discusión la propuesta de punto de acuerdo. Se registraron las participaciones del diputado Raúl Humberto Márquez Albo, de la diputada María Magdalena Rosales Cruz y del diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo para hablar en contra. El diputado Raúl Humberto Márquez Albo en tribuna y en uso de la voz, aceptó una pregunta formulada por el diputado J. Jesús Oviedo Herrera; el diputado Miguel Ángel Salim Alle, solicitó a la presidencia por su conducto formularle al orador una pregunta, la cual no fue aceptada; concluida su participación fue rectificado en hechos por la diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo, durante su intervención fue interpelada por la diputada María Magdalena Rosales Cruz, enseguida el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, solicitó una moción de orden, la cual no fue atendida por la presidencia, concluida la participación de la diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo, fue rectificada en hechos por el diputado Raúl Humberto Márquez Albo, a quien durante su intervención se le solicitó formularle una pregunta por parte de la diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo, la cual no fue aceptada. A continuación, hizo uso de la tribuna la diputada María Magdalena Rosales Cruz, durante su intervención la diputada Alejandra Gutiérrez Campos solicitó formularle una pregunta, la cual no fue atendida, a continuación, el diputado J. Jesús Oviedo Herrera solicitó una moción de orden, petición que fue atendida por parte de la presidencia hacia la oradora en turno, nuevamente la diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo, interpeló a la oradora, quien respondió que al concluir su participación daría respuesta; enseguida dio respuesta a la pregunta que se le formuló y durante su intervención fue interpelada por la diputada Alejandra Gutiérrez Campos en dos ocasiones, al término de su participación le rectificaron hechos la diputada Lorena del Carmen Alfaro



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

García y el diputado Luis Antonio Magdaleno Gordillo, a quien le rectificó en hechos el diputado Raúl Humberto Márquez Albo y en su intervención no aceptó una pregunta a la diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo, quien a su vez se registró para rectificación de hechos de quien le antecedió en uso de la voz. Posteriormente hizo uso de la voz en tribuna el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, quien fue rectificado en hechos por la diputada Alejandra Gutiérrez Campos y por los diputados J. Jesús Oviedo Herrera y Miguel Ángel Salim Alle; en su intervención del diputado J. Jesús Oviedo Herrera, fue rectificado en hechos por el diputado Raúl Humberto Márquez Albo y este a su vez por el diputado Luis Antonio Magdaleno Gordillo; durante su intervención del diputado Miguel Ángel Salim Alle, el diputado Raúl Humberto Márquez Albo le solicitó a la presidencia en dos ocasiones una moción para el orador, la primera no fue atendida y la segunda se atendió. Agotadas las intervenciones se recabó votación nominal a través del sistema electrónico, resultando aprobada la propuesta de punto de acuerdo por mayoría de votos de los presentes, al registrarse veintiséis votos a favor y cuatro votos en contra. La presidencia ordenó remitir el acuerdo aprobado junto con sus consideraciones a la Cámara de Senadores, para los efectos conducentes. -----

Se sometió a discusión el dictamen suscrito por la Comisión de Justicia, relativo a la iniciativa de reforma al artículo ciento cuarenta y nueve de la Ley de Ejecución de Medidas Judiciales y Sanciones Penales del Estado de Guanajuato, formulada por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena. Se registró la intervención para hablar a favor del diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, una vez lo anterior, se recabó votación nominal a través del sistema electrónico y resultó aprobado el dictamen por unanimidad de los presentes, al registrarse veintisiete votos a favor. La presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la iniciativa referida en el dictamen aprobado. -----

Se sometió a discusión el dictamen suscrito por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo a la sentencia emitida por el Juez Séptimo de Distrito en el Estado, dentro del juicio de amparo tramitado bajo el expediente número 403/2019. Al no haber intervenciones, se recabó votación nominal a través del sistema electrónico y resultó aprobado el dictamen por unanimidad de los presentes, al registrarse veintinueve votos a favor. La presidencia instruyó notificar el acuerdo aprobado junto con sus consideraciones a la Auditoría Superior del Estado y al Juzgado Séptimo de Distrito del Estado, para los efectos conducentes. -----



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

Se sometió a discusión el dictamen suscrito por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo al informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de Purísima del Rincón, Guanajuato, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil ocho. Al no haber intervenciones, se recabó votación nominal a través del sistema electrónico y resultó aprobado el dictamen por unanimidad de los presentes, al registrarse veintinueve votos a favor, registrándose la abstención de la diputada Noemí Márquez Márquez, justificando los motivos de la misma. La presidencia ordenó remitir el acuerdo aprobado junto con su dictamen y el informe de resultados al Ayuntamiento de Purísima del Rincón, Guanajuato, para los efectos conducentes. -----

Se sometieron a discusión los dictámenes formulados por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, contenidos en los puntos del veinte al veintitrés del orden del día, relativos a: 1) Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de Tarimoro, Guanajuato, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho. 2) Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de Ocampo, Guanajuato, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho. 3) Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de Comonfort, Guanajuato, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho. y 4) Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de Apaseo el Alto, Guanajuato, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho. Al no registrarse participaciones, se recabó votación nominal a través del sistema electrónico y resultaron aprobados los dictámenes por unanimidad de votos de los presentes, con treinta votos a favor. En consecuencia, la presidencia remitió los acuerdos aprobados, junto con los dictámenes y los informes de resultados a los ayuntamientos de Tarimoro, Ocampo, Comonfort y Apaseo el Alto; así como a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para los efectos de su competencia. -----



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

En el apartado de asuntos generales, hicieron uso de la palabra el diputado Jaime Hernández Centeno, con el tema *Día del Médico*, el diputado Juan Elías Chávez, con el tema *Día Internacional de Personas de Talla Baja*; y la diputada Lorena del Carmen Alfaro García, con el tema *fomento al tema de la industria vitivinícola en el Estado de Guanajuato*. - - - -

La secretaría informó que se habían agotado los asuntos listados en el orden del día, el cuórum de asistencia a la sesión había sido de treinta y tres diputadas y diputados, se registraron las inasistencias de las diputadas Angélica Paola Yáñez González y Ma Carmen Vaca González y del diputado Isidoro Bazaldúa Lugo, justificadas por la presidencia y se retiraron con permiso de la presidencia las diputadas Ma. Guadalupe Guerrero Moreno y Laura Cristina Márquez Alcalá y los diputados José Huerta Aboytes, Héctor Hugo Varela Flores y J. Guadalupe Vera Hernández. - - - -

La presidencia expresó que, al haberse mantenido el cuórum de asistencia, no procedería a instruir a la secretaría a un nuevo pase de lista, por lo que levantó la sesión a las quince horas con dieciséis minutos e indicó que se citaría para la siguiente por conducto de la Secretaría General. - - - -

Todas y cada una de las intervenciones de las diputadas y de los diputados registradas durante la presente sesión se contienen íntegramente en versión mecanográfica, y forman parte de la presente acta, así como los escritos por los que se solicitó justificar las inasistencias de las diputadas Angélica Paola Yáñez González y Ma Carmen Vaca González y del diputado Isidoro Bazaldúa Lugo. Damos fe. - - - -


Ma. Guadalupe Josefina Salas Bustamante
 Diputada presidenta


Rolando Fortino Alcántar Rojas
 Diputado secretario


Ma. Guadalupe Guerrero Moreno
 Diputada secretaria


Paulo Bañuelos Rosales
 Diputado vicepresidente

Guanajuato, Gto., 24 de octubre de 2019

DIPUTADA MA. GUADALUPE JOSEFINA SALAS BUSTAMANTE
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO

PRESENTE

Muy respetable Señora Diputada, a través de este conducto me permito solicitar de la manera más atenta, tenga a bien justificar la inasistencia de la DIPUTADA ANGÉLICA PAOLA YÁÑEZ GONZÁLEZ a la sesión de PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO, del día 24 de los corrientes, ya que no podrá estar presente debido a causas de salud.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

DIPUTADO VÍCTOR MANUEL ZANELLA HUERTA





Dra. Verónica Menchaca Trejo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUADALAJARA
CERTIFICADO CONSEJO DE MEDICINA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A.C.

MEDICINA EN GENERAL • PLANIFICACION FAMILIAR

S.S.A. 3378 No. GT 001-0224 CED. PROF. 1448258



Rp.

CORTAZAR, GTO., A 22 DE OCTUBRE DEL 2019.

Asunto: **El que se indica**

A QUIEN CORRESPONDA

El que certifica: Médico Cirujano y con especialidad en Medicina Familiar legalmente autorizado para el ejercicio de su Profesión Médica con número de registro ante la DGP 1448258 y SSA 3378, informo a usted que la **SRA. ANGÉLICA PAOLA YAÑEZ GONZÁLEZ** de 27 años de edad, acudió a consulta presentando, **FARINGOAMIGDALITIS PURULENTA** se da tratamiento específico y se remienda reposo por 3 días.

Verónica Menchaca Trejo
Dra. Verónica Menchaca Trejo.

DOMICILIO:
5 DE MAYO #312
CORTAZAR, GTO
TEL. 01(411)155 00 74

Centro Médico Guadalupeano
TEL. 155 29 16

HORARIO:
9:00 A 14:00 HRS. Y DE
16:00 A 20:00 HRS.
DE LUNES A VIERNES
SABADOS DE 9:00 A 14:00 HRS

Guanajuato, Gto., a 24 de octubre de 2019.

DIPUTADA MA. GUADALUPE JOSEFINA SALAS BUSTAMANTE
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO

PRESENTE



Quien suscribe **DIPUTADO RAÚL HUMBERTO MÁRQUEZ ALBO**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, primer párrafo, 28 párrafos primero, segundo y tercero y 82 párrafo primero de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, me permito solicitarle, de la manera más atenta, tenga a bien justificar la inasistencia de la **DIPUTADA MA. CARMEN VACA GONZÁLEZ** ya que no estará presente en la Sesión Ordinaria correspondiente al 24 de octubre del presente año, por motivos de fuerza mayor.

Sin otro particular, agradezco de antemano sus atenciones al presente.

Atentamente

DIPUTADO RAÚL HUMBERTO MÁRQUEZ ALBO





LXIV LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO



PODER LEGISLATIVO

CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
LXIV LEGISLATURA
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE CORRESPONDENCIA

24 OCT. 2019

RECIBIDO

HORA 9:32am

FOLIO LXIV-41600

[Signature]

Guanajuato, Gto., a 24 de octubre del 2019.

**DIP. MA. GUADALUPE JOSEFINA SALAS BUSTAMANTE
PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE
GUANAJUATO
SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA
PRESENTE.**

Con fundamento en el artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, por este medio me permito comunicarle que por causas de fuerza mayor **no asistiré** a la Sesión Ordinaria de Pleno, programada para este jueves 24 de octubre del presente año.

Por lo anterior, le solicito con todo respeto tenga a bien justificar su inasistencia.

Sin otro particular, reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

H. CONGRESO DEL ESTADO
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS
Y APOYO TÉCNICO PARLAMENTARIO

9:45 AM

24 OCT. 2019

RECIBIDO

NOMBRE Y FIRMA

[Signature]

ATENTAMENTE

[Signature]

**DIP. ISIDORO BAZALDÚA LUGO
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD**